Consultas Realizadas

Licitación 454344 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TENDIDO ELECTRICO DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN PARA EL INCAN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

Consulta 1 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2024
"Deberá contar al menos uno de ellos con formación en fiscalización de obras públicas..." En relación al requisito establecido se solicita que se introduzca una cantidad mínima de horas de formación. Lo solicitado guarda relación con la importancia de los servicios a ser contratados y la labor realizada por la convocante. A fin de garantizar la adecuada formación del personal propuesto por los oferentes mínimamente se debería contar con un diplomado, puesto que no se garantiza la calidad de la formación con la realización de un simple curso ya que existen ofertas académicas sobre el tema hasta de forma telemática por parte instituciones de dudosa reputación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 2 - PLAZO DE EJECUCIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
Plan de prestación de los servicios &&&& La prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de prestaciòn, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación: &&&& La Ejecución de Plan de prestación de Servicio será ejecutado a partir de la recepción de la Orden de Servicio y el proveedor tiene 10(diez) días hábiles para la entrega del servicio una vez que haya recepcionado dicha orden &&&&&& Indicadores de Cumplimiento El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: INDICADOR TIPO FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (Se indica la fecha que debe presentar según el PBC) Nota de Remisión / Acta de recepción Nota de Remisión / Acta de recepción 10 (diez) días hábiles siguientes al día de la recepción de la orden de servicio emitida por la Convocante &&&&&CONSULTA: CUAL SERIA EL PLAZO DE ENTREGA ES: 1 MES Ó 12 MESES?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024
FAVOR AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 3 - Multas

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024

Porcentaje de multas
El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:0,01 %

PLAZO DE EJECUCIÓN:
Plan de prestación de los servicios

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de prestaciòn, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

La Ejecución de Plan de prestación de Servicio será ejecutado a partir de la recepción de la Orden de Servicio y el proveedor tiene 10(diez) días hábiles para la entrega del servicio una vez que haya recepcionado dicha orden
CONSULTA: SOLICITAMOS EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024

EL OFERENTE DEBERA CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, VIGENCIA DEL CONTRATO

Consulta 4 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024

En atención a la falta de respuesta por parte de la convocante a las consultas realizadas se solicita la postergación de la visita técnica y/o la eliminación de la obligatoriedad de la misma disponiendo la presentación de declaración jurada. Al no recibir respuesta por parte de la convocante a las consultas recibidas los oferentes no contamos con la información precisa a fin de evaluar la presentación de ofertas en el proceso de contratación, por tanto, resulta indispensable que la convocante responda a las consultas para invertir tiempo y recursos en la realización de la visita

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024

EL ACTA DE PARTICIPACION EXPEDIDO EN FECHA 23/10/2024 A LAS 09:00 AM SERA LA CONSIDERADA POR EL COMITE EVALUADOR

Consulta 5 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024

La convocante no ha previsto la posibilidad de presentarse como un consorcio, por lo que se solicita la emisión de una Adenda indicando el porcentaje que debe cumplir cada integrante del consorcio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024

FAVOR AJUSTARSE AL PBC

Consulta 6 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024

La convocante no ha previsto la posibilidad de presentarse como un consorcio, por lo que se solicita la emisión de una Adenda indicando el porcentaje que debe cumplir cada integrante del consorcio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024

FAVOR AJUSTARSE AL PBC

Consulta 7 - CONSULTA VARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024

Método de Evaluación
Basado en multiplicidad de criterios
Evaluación basada en multiplicidad de criterios
Se deben establecer los criterios de evaluación que serán aplicados al principio de valor por dinero, indicando por cada criterio la siguiente información:
Criterio Parámetros De Evaluación Requisitos De Acreditación Valor Por Atributo Tipo De Valor
Antigüedad en el rubro Conforme a lo establecido en el apartado: Otros criterios que la convocante requiera. Conforme a lo establecido en el apartado: Otros criterios que la convocante requiera. 10 puntaje
Experiencia del Oferente Conforme a lo establecido en el apartado: Otros criterios que la convocante requiera. Conforme a lo establecido en el apartado: Otros criterios que la convocante requiera. 15 puntaje
Experiencia específica del Oferente Conforme a lo establecido en el apartado: Otros criterios que la convocante requiera. Conforme a lo establecido en el apartado: Otros criterios que la convocante requiera. 15 puntaje
Calidad Técnica Conforme a lo establecido en el apartado: Otros criterios que la convocante requiera. Conforme a lo establecido en el apartado: Otros criterios que la convocante requiera. 10 puntaje
Capacidad Técnica Conforme a lo establecido en el apartado: Otros criterios que la convocante requiera. Conforme a lo establecido en el apartado: Otros criterios que la convocante requiera. 20 puntaje
Infraestructura Conforme a lo establecido en el apartado: Otros criterios que la convocante requiera. Conforme a lo establecido en el apartado: Otros criterios que la convocante requiera. 10 puntaje
Capacidad Financiera Conforme a lo establecido en el apartado: Otros criterios que la convocante requiera. Conforme a lo establecido en el apartado: Otros criterios que la convocante requiera. 10 puntaje
Precio de la Oferta Conforme a lo establecido en el apartado: Otros criterios que la convocante requiera. Conforme a lo establecido en el apartado: Otros criterios que la convocante requiera. 10 puntaje
Ponderación de criterios de evaluación - Multiplicidad de criterios
La ponderación de cada criterio de evaluación especificado en la cláusula anterior será el siguiente:
Criterio Porcentaje De Ponderación
Antigüedad en el rubro 10
Experiencia del Oferente 15
Experiencia específica del Oferente 15
Calidad Técnica 10
Capacidad Técnica 20
Infraestructura 10
Capacidad Financiera 10
Precio de la Oferta 10

Justificación del Sistema de Evaluación:
El sistema de evaluación propuesto busca asegurar que la selección del oferente no solo se base en el precio, sino que considere múltiples factores que influyen en la calidad y viabilidad del proyecto. Al distribuir los puntos de la siguiente manera, se garantiza un análisis integral:
1. Antigüedad en el rubro (10 puntos): Este criterio evalúa la estabilidad y la experiencia general del oferente en el mercado. La antigüedad puede ser un indicador de la capacidad para adaptarse a cambios y mantener relaciones sólidas con los clientes.
2. Experiencia del Oferente (15 puntos): La experiencia acumulada en proyectos similares es fundamental. Un oferente con un historial sólido tiene más probabilidades de cumplir con los plazos y expectativas del cliente.
3. Experiencia específica del Oferente (15 puntos): Este criterio enfatiza la relevancia de proyectos previos. La experiencia directa en el tipo de trabajo requerido asegura que el oferente esté familiarizado con los desafíos específicos y las mejores prácticas.
4. Calidad Técnica (10 puntos): La calidad técnica de las propuestas es esencial para garantizar que el trabajo se realice de acuerdo con los estándares establecidos. Este criterio asegura que el enfoque técnico del oferente sea robusto y adecuado.
5. Capacidad Técnica (20 puntos): La capacidad técnica se refiere a los recursos y habilidades disponibles para llevar a cabo el proyecto. Esto incluye la evaluación de personal calificado, herramientas y tecnologías que el oferente puede utilizar para garantizar la ejecución eficiente y efectiva.
6. Infraestructura (10 puntos): Una infraestructura adecuada es crucial para el éxito del proyecto. Evaluar la infraestructura del oferente permite garantizar que esté en condiciones de cumplir con los requisitos operativos y logísticos.
7. Capacidad Financiera (10 puntos): La capacidad financiera es fundamental para asegurar que el oferente pueda soportar los costos asociados durante la ejecución del proyecto. Esto minimiza el riesgo de problemas financieros que puedan afectar el cumplimiento.

8. Precio de la Oferta (10 puntos): Aunque el precio es un factor importante, no debe ser el único criterio de decisión. Un enfoque equilibrado permite considerar la mejor relación calidad-precio, priorizando la calidad y la capacidad técnica.
En conclusión, este sistema de evaluación integral garantiza que se seleccionen oferentes que no solo ofrezcan un buen precio, sino que también cuenten con la experiencia, la capacidad técnica y los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto de manera efectiva. Esto resulta en una elección más informada y en el éxito del proyecto a largo plazo.

Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en el rubro solicitado con facturaciones de servicios o ventas, contratos públicos y/o privados y/o recepciones finales u otros documentos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021, 2022 y 2023. Las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	30-10-2024
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 8 - Visita Técnica

Consulta	**Fecha de Consulta**	11-10-2024
Se solicita a la convocante levantar al portal el acta de visita técnica en base a lo establecido en la Ley 7921/2020 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Artículo 4°.- Principios rectores. Inc. n) Transparencia y Publicidad: la información del Sistema Nacional de Suministro Público será pública y accesible a toda persona, salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	29-10-2024
EL ACTA DE PARTICIPACION EXPEDIDO EN FECHA23/10/2024 A LAS 09:00 HORAS SERA LA CONSIDERADA POR EL COMITE EVALUADOR		

Consulta 9 - VISITA TECNICA

Consulta	**Fecha de Consulta**	16-10-2024
Se consulta si se volvera a fijar una nueva fecha para realizar la visita tecnica?		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	29-10-2024
EL ACTA DE PARTICIPACION EXPEDIDO EN FECHA 23/10/2024 A LAS 09:00 AM SERA LA CONSIDERADA POR EL COMITE EVALUADOR		

Consulta 10 - EJERCICIO FISCAL 2024

Consulta	**Fecha de Consulta**	05-11-2024
Consultamos a la convocante si este año se utilizará presupuesto 2024, ya que los plazos son muy reducidos.		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	24-02-2025
La programación se ajusta a los ejercicios fiscales 2025/2026/2027		

Consulta 11 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2024
"El oferente deberá contar en su plantel con por lo menos 2 (dos) Ingenieros eléctricos con un mínimo de 2 (dos) años de antigüedad, se considera la experiencia desde la expedición del título universitario, deberán contar con registro profesional habilitado por la ANDE (CATEGORIA A) para la ejecución de los servicios a la convocante." En relacion al requisito establecido se consulta: los ingenieros electromecanicos con CATEGORIA A en ANDE, podran ser aceptados como ingenieros electricos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
REMITIRSE A LA ADENDA N° 2 DONDE SE CONSIDERA LA INCLUSION DE INGENIERON ELECTRICOS Y/O ELECTROMECÁNICOS CON REGISTRO PROFESIONAL HABILITADO POR LA ANDE (CATEGORIA A)		

Consulta 12 - Visita Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-12-2024
Solicitamos amablemente a la convocante habilitar una nueva fecha de visita técnica, esta solicitud daría oportunidad a mayor participación de potenciales oferentes. Debido a la gran envergadura que implica el trabajo, la relevación de los datos técnicos requieren mas tiempo para poder estimar un presupuesto considerando que es por contrato abierto lo que significa que el precio final dependerá del trabajo realizado y no hay un precio fijo establecido de antemano.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
REMITIRSE A LA ADENDA N° 2 DONDE SE FIJARA NUEVA FECHA DE VISITA TECNICA Y LA EVALUCION DEBERA SEÑIRSE ESTRICTAMENTE AL PBC		

Consulta 13 - Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-01-2025
En relación a la visita técnica al sitio de obra, el PBC aclara que los oferentes podrán declarar bajo fe de juramento conocer plenamente las instalaciones, sin necesidad de haber participado en dicha visita. Solicitamos a la convocante confirmar el correcto entendimiento sobre lo mencionado. También recordamos a todos que no se podrá limitar la participación a oferentes por la no participación a una visita técnica que ya fue realizada 3 meses atrás. Existen antecedentes que respaldan lo anteriormente expresado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
REMITIRSE A LA ADENDA N° 2 DONDE SE FIJARA NUEVA FECHA DE VISITA TECNICA Y LA EVALUCION DEBERA SEÑIRSE ESTRICTAMENTE AL PBC		

Consulta 14 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2025
Solicitamos a la convocante brindar especificaciones técnicas mas detalladas sobre los trabajos de mantenimiento a ser realizados de manera a poder cotizar mejor. En la visita técnica hicimos los relevamientos correspondientes pero solicitamos complementar dicho relevamiento con mas documentos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
REMITIRSE A LA ADENDA N° 2 EN LA CUAL SE INCLUYEN LAS ESPECIFICACIONES TÉNICAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA UNA MEJOR ESTIMACION Y COTIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.		

Consulta 15 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2025

En cuanto al requisito de Capacidad Técnica, el PBC exige “El oferente deberá contar en su plantel con por lo menos 2 (dos) Ingenieros eléctricos con un mínimo de 2 (dos) años de antigüedad, se considera la experiencia desde la expedición del título universitario, deberán contar con registro profesional habilitado por la ANDE (CATEGORIA A)....”.
Al respecto solicitamos que también los profesionales Ingenieros Electromecánicos habilitados por la ANDE (CATEGORIA A) sean considerados para el cumplimiento del requisito de Capacidad Técnica.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025

REMITIRSE A LA ADENDA N° 2 DONDE SE CONSIDERA LA INCLUSION DE INGENIEROS ELECTRICOS Y/O ELECTROMECÁNICOS CON REGISTRO PROFESIONAL HABILITADO POR LA ANDE (CATEGORIA A)

Consulta 16 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2025

Solicitamos a la Convocante habilitar una nueva fecha de visita técnica, a modo de dar mayor participación a potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025

REMITIRSE A LA ADENDA N° 2 DONDE SE FIJARA NUEVA VISITA TECNICA

Consulta 17 - Plan de prestación de los servicios

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2025

En el PBC se menciona lo siguiente: La Ejecución de Plan de prestación de Servicio será ejecutado a partir de la recepción de la Orden de Servicio y el proveedor tiene 10(diez) días hábiles para la entrega del servicio una vez que haya recepcionada dicha orden.
Solicitamos a la convocante explicar si el plazo de 10 (diez) días para la entrega de los servicios, corresponde a ordenes de servicios a ser emitidas por separado y para trabajos puntuales, o si será para ejecutar todo el mantenimiento de una sola vez.
Puntualizamos esta duda ya que consideramos que 10 (diez) días es un plazo demasiado corto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025

REMITIRSE A LA ADENDA DONDE SE ACLARAN DICHOS PLAZOS.

Consulta 18 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2025

Solicitamos a la convocante aclarar si existen restricciones o requisitos especiales para el acceso a las instalaciones durante la ejecución de los trabajos (horarios, áreas restringidas, entre otros).

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025

REMITIRSE A LA ADENDA DONDE SE DETALLAN LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR

Consulta 19 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2025
¿Se dispone de planos eléctricos actualizados de las instalaciones, incluyendo el detalle de las redes de baja y media tensión? En caso afirmativo, ¿cómo pueden ser accedidos por los oferentes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
NO SE CUENTAN CON PLANOS ELÉCTRICOS ACTUALIZADOS QUE INCLUYAN EL DETALLE DE LAS REDES DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN, POR DICHO FACTOR LA VISITA TECNICA PERMITIRA A LOS OFERENTES INSPECCIONAR DIRECTAMENTE LA INSTALACIONES, VERIFICAR LAS CONDICIONES ACTUALES Y OBTENER LAS INFORMACIONES NECESARIAS.		

Consulta 20 - Detalle de los Bienes y/o Servicios

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2025
En relación de al ítem 358 ¨Mantenimiento de transformadores¨. ¿Será que pueden especificar el tipo de mantenimiento que necesitan? Para determinar si es necesario hacer un mantenimiento in situ o es necesario hacer el mantenimiento en laboratorio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
REMITIRSE A LA ADENDA EL ITEM HA SIDO EXCLUIDO DE LA LISTA PARA EL PRESENTE LLAMADO.		

Consulta 21 - Detalle de los Bienes y/o Servicios

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2025
En referencia a los ítems 371, 373 y 375, correspondientes al "mantenimiento de postes", ¿podrían proporcionar un plano que detalle la numeración de todos los postes existentes junto con las estructuras asociadas? Además, sería útil especificar el motivo de la solicitud de mantenimiento: ¿se trata de postes dañados, crucetas o estructuras defectuosas, o la presencia de puntos calientes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
En relación con la solicitud sobre los ítems 371, 373 y 375 correspondientes al "mantenimiento de postes", informamos que no se dispone de planos detallados que indiquen la numeración de todos los postes existentes y las estructuras asociadas. Sin embargo, con la nueva visita técnica fijada, los potenciales oferentes tendrán la oportunidad de verificar directamente en el sitio las condiciones de los postes, así como la situación de las estructuras y posibles puntos calientes o defectos. Durante esta visita, podrán realizar un relevamiento más preciso de la infraestructura, lo que les permitirá contar con la información necesaria para la correcta cotización.		

Consulta 22 - Detalle de los Bienes y/o Servicios

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2025
En referencia al ítem 363, "Cable de media tensión subterráneo de 120 mm²", se deja constancia de que no existe esa medida de cable para instalaciones subterráneas de media tensión. ¿Podrían aclarar si se trata de un cable de 120 mm² para baja tensión o, en su defecto, confirmar la medida correcta del cable si corresponde a media tensión?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
REMITIRSE A LA ADENDA		

Consulta 23 - VISITA AL SITIO DE EJECUCION

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2025
Se solicita a la convocante una nueva fecha de visita al sitio de obras, debido a la postergación de la fecha de presentación de las ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
REMITIRSE A LA ADENDA DONDE SE FIJARA NUEVA VISITA TECNICA		

Consulta 24 - Solicitar nueva visita técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2025
Por la presente, solicito respetuosamente al INCAN que se habilite una nueva fecha para la visita técnica. Este pedido se realiza con el fin de promover una mayor participación, mayor competencia y, con ello, mejores precios que permitan acceder al Estado a mejores condiciones de contratación, respetando el principio de economía y eficiencia. Desde ya muchas gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
REMITIRSE A LA ADENDA DONDE SE FIJARA NUEVA VISITA TECNICA		

Consulta 25 - Requisitos de Capacidad Técnica - Ingenieros Eléctricos.

Consulta	Fecha de Consulta	30-01-2025
El PBC indica: "El oferente deberá contar en su plantel con por lo menos 2 (dos) Ingenieros eléctricos con un mínimo de 2 (dos) años de antigüedad,... deberán contar con registro profesional habilitado por la ANDE (CATEGORIA A)... deberá contar al menos uno de ellos con formación en fiscalización de obras públicas y formación en media y/o baja tensión." Considerando la naturaleza del servicio licitado y con el fin de ampliar la competencia, solicitamos se modifique este requisito, permitiendo la participación de oferentes que cuenten con al menos 1 (Un) Ingeniero eléctrico con un mínimo de 2 (dos) años de antigüedad, con registro profesional habilitado por la ANDE (CATEGORIA A), y 1 (Un) Técnico Superior en Electricidad, con registro profesional habilitado por la ANDE (CATEGORIA B), ambos con experiencia en media y/o baja tensión. Esta alternativa permitiría la conformación de equipos técnicos igualmente competentes para la ejecución del contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
REMITIRSE A LA ADENDA		

Consulta 26 - Documentos de la Oferta - Carta de Representación.

Consulta	Fecha de Consulta	30-01-2025
El PBC indica: "Carta de representación y/o autorización de al menos una de las marcar ofertadas". Para mayor precisión y evitar posibles interpretaciones erróneas, sugerimos modificar la redacción a: "Carta de representación y/o autorización del representante de al menos una de las marcas ofertadas".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
REMITIRSE A LA ADENDA EN LA CUAL SE ACLARARÁN LOS AJUSTES, MINIMIZANDO ASÍ LAS POSIBLES INTERPRETACIONES ERRÓNEAS.		

Consulta 27 - Visita Técnica y Declaración Jurada.

Consulta	Fecha de Consulta	30-01-2025

El PBC establece la "PRESENCIA OBLIGATORIA" para la Visita Técnica. Sin embargo, la información provista en el PBC en relación a las especificaciones técnicas y alcances del servicio resulta insuficiente para la elaboración de una oferta competitiva. Esta obligatoriedad, sumada a la falta de detalles técnicos precisos, restringe la participación a oferentes que hayan realizado la visita, pudiendo generar un proceso direccionado. Solicitamos se considere la posibilidad de que la visita sea NO OBLIGATORIA y se acepte, en su lugar, una Declaración Jurada de conocimiento del sitio, acompañada de la documentación que la respalde. Esto permitiría una mayor participación y transparencia en el proceso. Adicionalmente, solicitamos se amplíe la información técnica en el PBC, incluyendo detalles sobre las características del sistema eléctrico actual, planos, puntos de conexión, etc., para facilitar la cotización y asegurar una competencia justa entre los oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025

REMITIRSE A LA ADENDA DONDE SE FIJARA NUEVA FECHA DE VISITA TECNICA Y LA EVALUCION DEBERA SEÑIRSE ESTRICTAMENTE AL PBC

Consulta 28 - Visita Técnica y Cotización Referencial.

Consulta	Fecha de Consulta	30-01-2025

El PBC establece la obligatoriedad de la Visita Técnica para la elaboración de ofertas. Sin embargo, se desconoce si las empresas que proporcionaron la cotización referencial también realizaron dicha visita. Solicitamos se aclare este punto, indicando si las empresas que cotizaron para los montos referenciales realizaron la Visita Técnica o si, por el contrario, basaron sus cotizaciones únicamente en información remitida por correo electrónico u otros medios. Esto es fundamental para garantizar la igualdad de condiciones entre todos los oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025

En relación con su consulta, informamos que la empresa que proporcionó la cotización referencial sí realizó la Visita Técnica correspondiente, para poder elaborar la cotización de manera adecuada.

Consulta 29 - Información técnica - Detalles de las instalaciones eléctricas.

Consulta	Fecha de Consulta	30-01-2025

El PBC indica: "La convocante podrá verificar las instalaciones del oferente a objeto de corroborar lo declarado", lo cual sugiere la existencia de información detallada sobre las instalaciones eléctricas del INCAN. Para elaborar una cotización precisa, solicitamos se nos proporcione la siguiente información técnica: planos eléctricos (unifilares, esquemáticos y de distribución), características de los equipos (marca, modelo, capacidad, año), estado actual de las instalaciones, ubicación y acceso a las mismas, cantidad y tipo de luminarias, longitud y tipo de cableado, y materiales de los postes. Sin esta información, la cotización se basaría en supuestos, lo que podría generar discrepancias significativas al momento de la ejecución del contrato.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025

En relación con la solicitud de información técnica detallada sobre las instalaciones eléctricas del INCAN, le informamos que no se dispone de planos eléctricos detallados (unifilares, esquemáticos y de distribución) debido a que gran parte de los equipos, artefactos y la instalación eléctrica son originales desde la construcción del hospital. Esta infraestructura ha permanecido en su estado original, por lo que no se cuenta con documentación técnica actualizada. Para facilitar el proceso y permitir una evaluación más precisa, se habilitará una nueva visita técnica, durante la cual los oferentes podrán verificar in situ las condiciones de las instalaciones. Esto les permitirá realizar un relevamiento detallado para una correcta cotización.

Consulta 30 - Especificaciones Técnicas - Alcance del mantenimiento preventivo.

Consulta	Fecha de Consulta	30-01-2025
El PBC menciona "Mantenimiento Preventivo" en varios ítems, pero no detalla las actividades específicas que este comprende. Solicitamos se proporcione una descripción detallada de las tareas a realizar en el mantenimiento preventivo, incluyendo la frecuencia de las mismas, los materiales a utilizar, y los protocolos o normas a seguir. Esta información es esencial para una cotización precisa y ajustada a las necesidades del INCAN.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
REMITIRSE A LA ADENDA. LOS TRABAJOS DEBERAN SEÑIRSE A LA REGLAMENTACION DE LA ANDE.		

Consulta 31 - Especificaciones Técnicas - Alcance del mantenimiento correctivo.

Consulta	Fecha de Consulta	30-01-2025
El PBC incluye el término "Mantenimiento Correctivo" sin especificar su alcance. Para cotizar con precisión, necesitamos saber qué tipo de reparaciones se contemplan dentro del contrato abierto: ¿Se incluyen reparaciones de emergencia las 24 horas? ¿El proveedor debe suministrar repuestos? ¿Existe un límite en el costo de las reparaciones cubiertas por el contrato? Solicitamos se aclare el alcance del mantenimiento correctivo, detallando los tipos de reparaciones, la provisión de repuestos y los procedimientos para la atención de emergencias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 32 - Contrato Abierto - Criterios de Medición.

Consulta	Fecha de Consulta	30-01-2025
El PBC indica que se trata de un contrato abierto con cantidades mínimas y máximas, pero no especifica los criterios de medición para la ejecución del contrato dentro de ese rango. Solicitamos se detalle cómo se medirá el consumo o la ejecución del servicio. ¿Se utilizará un sistema de órdenes de servicio? ¿Se pagará por hora de trabajo, por cantidad de materiales utilizados o por alguna otra métrica? Se requiere esta información para poder determinar el precio unitario de cada servicio y elaborar una oferta precisa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
REMITIRSE A LA ADENDA. SE ESTABLECE PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS.		

Consulta 33 - Planilla de Cotización - Descripción de Ítems.

Consulta	Fecha de Consulta	30-01-2025
El PBC incluye una planilla de cotización con ítems genéricos como "Mantenimiento Correctivo". Para evitar ambigüedades y asegurar una cotización adecuada, solicitamos se proporcione una descripción detallada de cada ítem, especificando las actividades que comprende y las unidades de medida correspondientes. Por ejemplo, indicar si "Mantenimiento Correctivo - Celda" se refiere a la revisión, limpieza, ajuste o reparación de componentes específicos, y si la unidad de medida es por unidad, por hora o por evento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
REMITIRSE A LA ADENDA		

Consulta 34 - Presupuesto - Monto asignado al contrato.

Consulta	Fecha de Consulta	30-01-2025
Si bien el PBC menciona los Objetos de Gasto, no se especifica el presupuesto total asignado a este contrato. Conocer el monto estimado disponible nos permitiría elaborar una oferta más competitiva y ajustada a las posibilidades del INCAN. Solicitamos se nos informe el presupuesto estimado para este contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
EL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA ESTE CONTRATO ESTA DISPONIBLE EN LOS DETALLES DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS		

Consulta 35 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2025
Solicitamos realizar una nueva visita al lugar debido a las consultas previas realizadas que son resultado de la visita realizada no han sido respondidas de manera a verificar de vuelta con mayor tiempo y mas personales tecnicos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
REMITIRSE A LA ADENDA DONDE SE FIJARA NUEVA VISITA TECNICA		

Consulta 36 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2025
Para una mejor cotización, favor agregar una nueva visita técnica a la realizada debido a dudas sobre la cotizaciones, favor valorar el interés de realizar una mejor cotización al servicio que queremos ofrecer		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
REMITIRSE A LA ADENDA DONDE SE FIJARA NUEVA VISITA TECNICA		

Consulta 37 - Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2025
de acuerdo a la nueva fecha de entrega de ofertas el día 03.03.2025; como al límite de fecha y hora de consultas nuevas a realizar, y ajustándonos a legislación vigente, solicitamos la apertura de nueva fecha de visita técnica para aportar nuevos oferentes como mejores condiciones de oportunidades a La Convocante y a través de ella al Estado paraguayo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
REMITIRSE A LA ADENDA DONDE SE FIJARA NUEVA VISITA TECNICA.		

Consulta 38 - Razonabilidad y proporcionalidad de los requisitos técnicos

Consulta	Fecha de Consulta	24-02-2025
CONSULTA: ¿Podría la Convocante elevar los requisitos técnicos, pero siempre de manera acorde a la naturaleza del trabajo a ejecutar? Pues, exigir más de lo necesario o peor, exigir requisitos que no estén alineados con el objeto del llamado, no solo va en contra de los principios de proporcionalidad y razonabilidad, sino que puede excluir a competidores capacitados y generar costos de transacción innecesarios para el Estado, lo que en última instancia afecta la eficiencia del proceso de contratación. ARGUMENTOS: PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD DE LOS REQUISITOS Toda exigencia del pliego debe estar dotada de razonabilidad y coherencia entre los fines que persigue y los medios que se utilizan para cumplirlos. El medio seleccionado por la Convocante se materializa al escribir los pliegos particulares. Si este llamado busca contratar una empresa proveedora con la Capacidad Técnica suficiente para ejecutar la obra a la perfección,		

deberían incluirse requisitos orientados a tales fines.
RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD EN LA LEY 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”
La ley de suministro ha incorporado el concepto de razonabilidad, al señalar:
“k) Razonabilidad: el objeto de las distintas actividades de la Cadena Integrada de Suministro Público debe ser razonable en términos cuantitativos y cualitativos para satisfacer el interés público y el resultado esperado”.
PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD EN LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (N°16715) APLICABLE A LA LEY DE SUMINISTRO

k) Principio de Razonabilidad y Proporcionalidad. Todas las decisiones de la autoridad administrativa deben ajustarse a los límites de la facultad atribuida y mantener la debida proporción entre los medios a emplear y los fines públicos que deba tutelar, a fin de que respondan a lo estrictamente necesario para la satisfacción de su cometido. Las competencias administrativas sólo pueden ser válidamente ejercidas en la extensión e intensidad proporcionales a lo que sea realmente demandado para el cumplimiento de la finalidad del interés público a que están unidas.

ARGUMENTOS DE LA PROPORCIONALIDAD Y LA RAZONABILIDAD EN LOS PLIEGOS
Uno de los principios clave que debe guiar la redacción de un pliego de licitación es la proporcionalidad. Este principio exige que las exigencias establecidas en el pliego sean adecuadas, razonables y guarden coherencia con el objeto del contrato y los fines que la Administración persigue. El fin último de cualquier proceso licitatorio debe ser la obtención de un servicio eficiente y eficaz.
Si en la redacción de condiciones técnicas se limita algún oferente para lograr una contratación pública eficaz, pero con el propósito de que la empresa a ser contratada satisfaga útil y eficazmente la necesidad del sector a ser favorecido, en realidad, más que una limitación a la libre concurrencia, se trata de una exigencia de crucial importancia para proteger los derechos colectivos o generales del sector de la población cierta población, la que únicamente podrá ser concretada con la debida ejecución del contrato público de que se trate.
En el caso de los requisitos técnicos, es de vital importancia que estos estén alineados con la naturaleza del servicio que se va a contratar. Si, por ejemplo, el objeto de la licitación es el tendido eléctrico, y se exigen requisitos tan específicos como un número elevado de ingenieros con especializaciones en áreas que no están directamente relacionadas con las obras de tendido, entonces, tales requisitos técnicos corren el riesgo de ser desproporcionados, por falta de lógica o coherencia con el objeto de la licitación. Ha de recordarse que si los requisitos técnicos no se alinean con la naturaleza del llamado, éstos no solo son desproporcionales, sino también irrazonables.
En este sentido, la exigencia de un equipo técnico extremadamente calificado en ámbitos fuera de la electricidad, como por ejemplo en áreas de ingeniería civil o fiscalización de obras públicas, sería un claro ejemplo de un requisito irrazonable o desmesurado que no guarda relación con las necesidades del contrato.
Ejemplo práctico: Supongamos que se requiere la presencia de ingenieros especializados en áreas como auditoría contable o fiscalización de obras públicas, cuando lo que se necesita es personal capacitado en la ejecución de obras de tendido eléctrico. Exigir una formación o experiencia en campos ajenos a la naturaleza del contrato no solo sería innecesario, sino que podría excluir a empresas con la experiencia adecuada para cumplir con los trabajos de manera eficiente y con menor costo.
Es fundamental que las exigencias técnicas sean proporcionales al alcance del proyecto, que no se busquen habilidades o experiencia que no se necesitan para cumplir con el servicio. La lógica y la coherencia entre el objeto del contrato y los requisitos exigidos deben ser claros, con el fin de garantizar que las licitaciones sean verdaderamente competitivas y accesibles para los oferentes capacitados y especializados.
La coherencia no solo implica que los requisitos estén relacionados entre sí, sino que también debe existir una congruencia entre los fines perseguidos por la licitación y los medios que se emplean para alcanzarlos.
En términos ilustrativos, si estamos hablando de la contratación de servicios de tendido eléctrico es lógico y coherente que se exijan habilitaciones y experiencia en el área de electricidad, incluyendo, por ejemplo, la capacidad de manejar equipos específicos o la competencia en trabajos de alta o baja tensión. Sin embargo, la inclusión de requisitos irrelevantes, como el número de años de experiencia en consultoría jurídica o en auditoría contable, es completamente incoherente con el objeto del contrato. Esto, además de ser desproporcionado, podría generar una barrera injustificada para las empresas que cumplen con los requisitos específicos del rubro, pero no cumplen con condiciones adicionales no relacionadas.
Ejemplo práctico: Si el objeto de la licitación es la ejecución de una obra de tendido eléctrico, exigir la experiencia en fiscalización de obras públicas o la habilitación como auditor contable para los técnicos eléctricos no solo carece de coherencia con el tipo de trabajo a realizar, sino que introduce un elemento que no aporta valor real al proyecto. Las empresas que se dedican al tendido eléctrico tienen experiencia en lo que hacen y, en muchos casos, podrían no tener profesionales con estas habilidades adicionales que se están pidiendo, aunque sí contar con el personal y los recursos adecuados para el objeto del contrato.
CONCLUSIONES
La proporcionalidad, la lógica y la coherencia deben regir en todo el proceso licitatorio, en especial, al momento de redactar los requisitos técnicos de un pliego de bases y condiciones.

Sin lógica y coherencia en la selección de los medios (requisitos de un pliego), se cae en la irrazonabilidad, principio garantizado en la Ley 7021/22, al igual que el principio de proporcionalidad
Los requisitos técnicos deben estar estrechamente relacionados con el objeto del contrato, y no ser un medio para imponer barreras que no aportan al cumplimiento del fin buscado. En la licitación, se deben exigir sólo las competencias y habilidades técnicas necesarias para garantizar la correcta ejecución de los servicios contratados, pero no más de lo necesario. Esto sería excesivo.
Si el redactor del pliego considera las directrices y principios mencionados, el proceso de contratación será más justo, competitivo y se garantizará que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente.
Por último, los requisitos deben apuntar a proteger el cumplimiento pleno del contrato según la naturaleza del servicio y las normas de seguridad y calidad que deben regir su ejecución.
Deben redactarse de tal manera que los mismos aseguren que la empresa adjudicada cuente con la capacidad técnica, personal y experiencia suficiente para ejecutar los trabajos de tendido eléctrico en un marco de seguridad ocupacional, calidad y eficiencia. Garantizando, además, que que las instalaciones y servicios de salud puedan operar de manera continua, sin interrupciones que perjudiquen a los funcionarios y al público en general. Recuérdese que se trata de la contratación de un servicio que proveerá energía eléctrica al INCAN, de ahí la transcendencia y atino al momento de escribir los pliegos.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	17-03-2025
Remitirse a la Adenda		

Consulta 39 - Especificaciones Técnicas

Consulta	**Fecha de Consulta**	10-03-2025
Solicitamos nos faciliten las especificaciones técnicas de los materiales a ser proveídos, para poder contar con las características de los mismos, debido a la gran variedad de precio y calidad que existe hoy en el mercado.		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	17-03-2025
Las especificaciones técnicas constan en el apartado Especificaciones Técnicas - CPS en la sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones en la columna Especificaciones Técnicas. Los enunciados "Materiales componentes" y/o "Mano de Obra" que constan en las EETT de cada ítem corresponden a la identificación de la clasificación exigida por resolución DNCP N° 521/2021.		

Consulta 40 - Planilla de precios

Consulta	**Fecha de Consulta**	10-03-2025
Favor modificar la planilla de precios disponible para la descarga ya que la misma no cuenta con el detalle del bien a ser proveído.		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	17-03-2025
Las especificaciones técnicas constan en el apartado Especificaciones Técnicas - CPS en la sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 41 - VISITA TECNICA

Consulta	**Fecha de Consulta**	11-03-2025
A fin de fomentar la participación se solicita a la convocante habilitar otra fecha para la visita técnica y/o la presentación de una declaración jurada de conocimiento del sitio de obras		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	17-03-2025
El Pliego de Bases y Condiciones establece claramente las condiciones en el Apartado Visita Técnica de la Sección Datos de la Licitación.		

Consulta 42 - Planilla de precio

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
favor adecuar planilla de precio segun adenda		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2025
La Planilla de Pecio se encuentra publicada conforme estructura de la ADENDA.		

Consulta 43 - FISCALIZACION DE OBRA

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Cual seria la documentación solicitada para demostrar la formación en fiscalización de obras públicas, el pbc solicita solo curriculum, no así la documentación respaldatoria, mencionada documentación debe corresponder a una Institución debidamente acreditada?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2025
Remitirse a la Adenda.		

Consulta 44 - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2025
Se consulta si los certificados de origen nacional que fueron emitidos el año pasado siguen siendo validos ? O se deben de solicitar nuevamente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2025
El Certificado de Origen Nacional debe ajustarse a las normativas vigentes para su consideración en el marco de las Contrataciones Públicas		

Consulta 45 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2025
desde nuestra empresa, estuvimos en tiempo y lugar establecidos, fuimos guiados por personal de mantenimiento del hospital al sector de mantenimiento, al momento del inicio de la visita técnica, no nos han permitido realizar la misma, el motivo que indicaron fue porque no estuvimos en el lugar establecido para iniciar el recorrido /Sr. de apellido Riveros de UOC, siendo que los propios funcionarios no movieron a otro sector. Solicitamos una nueva fecha de visita técnica debido a que esta situación no fue imputable a la falta de diligencia de nuestra empresa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2025
El Pliego de Bases y Condiciones establece de manera clara: Fecha, Hora y Lugar de Inicio, Procedimiento y Responsables de guiar la visita Técnica. Ajustándose la convocante a las condiciones establecidas para la realización de la visita técnica.		

Consulta 46 - Visita Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2025
Solicitamos a la convocante mantener la postura en cuanto al criterio de asistencia obligatoria, debido a que las empresas que participaron de la misma se tomaron la molestia de estar a tiempo al sitio conforme a lo establecido en el Pliego en el horario indicado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2025
El Pliego de Bases y Condiciones establece claramente las condiciones en el Apartado Visita Técnica de la Sección Datos de la Licitación.		

Consulta 47 - Solicitud de prorroga de consultas

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2025
Solicitamos a la convocante extender del periodo de consultas debido a que se habla de una nueva adenda que aun no fue publicada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
LOS PUNTOS MODIFICADOS SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN LA VERSION N° 6 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE FUE PUBLICADA EN FECHA 18 MARZO DEL 2024 A LAS 10:14 HORAS		

Consulta 48 - Descripcion de Celda 23 - 66 KV

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2025
Consultamos a la convocante el motivo por el cual solicitan Celda 23-66 KV si el servicio y/o sistema es solo de 23 KV		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Se solicita el mantenimiento preventivo y correctivo de la celda 23-66 KV. Esta celda está diseñada para operar a 23 KV, pero tiene la capacidad de soporte tensiones de hasta 66 KW sin inconvenientes. Por lo tanto, aunque el sistema opere habitualmente a 23 KV, la celda está preparada para manejar la tensión de 66 KV si fuera necesario.		

Consulta 49 - Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2025
ACLARACIÓN Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta Favor confirmar si la garantía de mantenimiento de oferta debe ser por nuestro monto máximo de oferta ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Tener en cuenta el Art.45 de la Resolución DNCP N° 230/2025 en su inciso B		